



PLAZA S.A.

HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 24 de febrero de 2026, en sesión ordinaria su directorio (en adelante, el “Directorio”) convocó a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria, conforme a los detalles que siguen a continuación.

I. CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026. El Directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a junta ordinaria (en adelante, la “Junta Ordinaria”), para el día martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 en las oficinas de Mallplaza Norte, ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, comuna de Huechuraba, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General N°273 de la CMF.

Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, “DCV”), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria.

Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Ordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota).



II. MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA. Corresponderá a la Junta Ordinaria conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria son las siguientes:

1. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, respectivamente la “Memoria” y el “Ejercicio 2025”).
2. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el Balance General consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025 (en adelante, el “Balance”).
3. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
4. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
5. Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025 (en adelante, las “Utilidades 2025”).
6. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2025 no distribuidas a los accionistas de la Sociedad.
7. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el “Ejercicio 2026”).
8. Determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2026 (en adelante, el “Período 2026/2027”).
9. Designación por la Junta Ordinaria sobre los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2026.
10. Designación por la Junta Ordinaria de las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2026/2027.



11. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2025 reguladas en el Título XVI de la LSA.

12. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el “Comité de Directores”), durante el Ejercicio 2025.

13. Determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2026/2027.

14. Determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2026/2027, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.

15. Determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2026/2027.

III. PROPUESTA DE DIVIDENDOS. Se propondrá a la Junta Ordinaria: i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025 de \$40 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$28 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de agosto de 2025 y pagado el día 16 de septiembre del mismo año, da un total de \$68 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025 y equivalente al 40.32365% de las utilidades del mencionado ejercicio; ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 2 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 27 de marzo de 2026 del presente año; y, iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones.

IV. PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del sistema de votación que se empleará en la Junta Ordinaria, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 2 de marzo en el sitio web de la Sociedad (<https://corporativo.mallplaza.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>).



Asimismo, a partir de esa fecha los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Av. Américo Vespucio 1737, piso 9, Huechuraba, Santiago, copia de los documentos antes indicados.

V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA. Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, hasta la medianoche del día 11 de marzo de 2026. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán en el sitio web de la Sociedad.

Este registro podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026. El día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

VI. AVISOS DE CITACIÓN A LA JUNTA ORDINARIA. El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria se publicará en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 2 de marzo de 2026.

VII. PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular N°444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 2 de marzo de 2026 por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad.

- Con fecha 17 de marzo de 2026, En la Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A. celebrada con fecha 17 de marzo de 2026 se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2025, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.

b) Aprobar un dividendo definitivo y final por la suma de \$87.600.000.000, correspondiente a \$40 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$61.320.000.000 equivalente a \$28 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de agosto de 2025 y pagado el día 16 de septiembre del mismo año, alcanzan una distribución total de \$148.920.000.000 equivalente al 40,32% de las utilidades del mencionado ejercicio, lo que da un total de \$68 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025.



El dividendo definitivo se pagará el día 2 de abril de 2026 a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 27 de marzo de 2026. Al efecto se acompaña a la presente Formulario N°1 de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Aprobar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores para el ejercicio 2026.

d) Designar como auditores externos a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

e) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas a las Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, sin perjuicio de poder contratar adicionalmente otras clasificadoras de una trayectoria similar a las anteriores a nivel nacional e internacional.

- Con fecha 25 de marzo de 2026, el señor Enrique Ostalé Cambiaso presentó formalmente su renuncia voluntaria al cargo de director de Plaza S.A., la cual se hará efectiva a partir del 31 de marzo de 2026.

- Con fecha 26 de mayo de 2026, La Sociedad tomó conocimiento del hecho que el Directorio de su matriz Falabella S.A. aprobó con esta fecha una modificación de su Política de Elección de Directores en Filiales, establecida y difundida conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N.°533 de la CMF.

Dicha Política de Elección de Directores en Filiales de Falabella S.A. es aplicable a todas sus filiales, incluyéndose entre ellas a Plaza S.A., y su texto actualizado se encuentra a disposición de los accionistas de Falabella S.A. y el público en general en el sitio web de Falabella <https://investors.grupofalabella.com>, así como en las oficinas de Falabella S.A. ubicadas en Avenida Presidente Riesco n.º 5685, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

- Con fecha 31 de julio de 2026, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, se informa al mercado en general y a la CMF en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a la Sociedad, lo siguiente:

Con esta fecha, previa aprobación unánime del Directorio de la Sociedad, el Compartimento Uno del Fondo de Capital Privado Mallplaza, un vehículo de inversión de la Sociedad en Colombia, ha suscrito un acuerdo vinculante con el Patrimonio Autónomo Pactia (en adelante, "Pactia"), en virtud del cual adquirirá el control y administración de ocho centros comerciales operados bajo la marca "Gran Plaza" en diversas ciudades de Colombia, mediante la adquisición de la totalidad de los derechos fiduciarios de los respectivos



patrimonios autónomos de Pactia. La incorporación de estos activos sumará una superficie de aproximadamente 180.000 metros cuadrados arrendables a los ya controlados por la Sociedad. El cierre de la operación está sujeto a condiciones suspensivas habituales a las prevalentes en el mercado para el tipo de transacción de que se trata, incluyendo pero no limitándose al cumplimiento satisfactorio de las autorizaciones en materia de libre competencia que son necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia. La Sociedad espera que la operación se encuentre legalmente perfeccionada dentro del segundo semestre del año en curso.

El monto de la transacción asciende a la suma de COP \$1.177.806.418.253, lo que equivale a aproximadamente a US\$376 millones, precio que podrá ajustarse al cierre según los mecanismos usuales en operaciones de esta naturaleza.

A la fecha, no es posible cuantificar con precisión el impacto que esta adquisición tendrá en los resultados consolidados de la Sociedad.